

AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

ACTA DE CIERRE

En la ciudad de Panamá, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy, veintinueve (29) de noviembre de dos mil dieciséis (2016), se deja constancia que a las cuatro y un minutos de la tarde (4:01 p.m.) del día veinticinco (25) de noviembre de dos mil dieciséis (2016), se dio por finalizado el período de recepción de comentarios referentes a la Consulta Pública No.10-16-Elec con la que se propuso considerar de Modificación al Código de Redes Fotovoltaico que contiene las Normas Técnicas, Operativas y de Calidad, para la Conexión de los Sistemas de Centrales Solares y Centrales Solares con Tecnología Fotovoltaica al Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Por medio de la presente Acta se hace constar que la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos ha recibido en tiempo oportuno, dentro del primer periodo de comentarios los presentados por las siguientes empresas:

NOMBRE	FECHA
1. Centro Nacional de Despacho (CND) de la Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA)	21-10-16
2. Enel Green Power Panamá, S.A.	21-10-16
3. Ing. Osmand Charpentier	21-10-16
4. Elektra Noreste, S.A. (ENSA)	21-10-16

Durante el periodo prorrogado para presentar comentarios, se recibieron en tiempo oportuno los siguientes comentarios:

NOMBRE	FECHA
5. Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA)	23-11-16
6. Ing. Osmand Charpentier	24-11-16
7. EDEMET - EDECHI	25-11-16

RODRIGO RODRÍGUEZ J.
Director Nacional de Electricidad,
Agua Potable y Alcantarillado Sanitario

NOEMÍ TILE DE PIMENTEL
Directora de la Oficina de
Asesoría Legal